

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD “CIUDAD AGROALIMENTARIA DE TUDELA, S.L. CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2023.

Asistentes

En Tudela, siendo las nueve horas treinta minutos del día doce de junio de dos mil veintitrés, se reúnen por videoconferencia (a efectos de los Estatutos Sociales, en el domicilio social) los miembros del Consejo de Administración al margen citados, bajo la Presidencia de D. José María Ayerdi Fernández Barrena y actuando como Secretario D. Jorge Aleixandre Micheo.

Presidente:

D. José María Ayerdi Fernández Barrena

Vocales:

D. Ignacio Gil Jordán.

Asisten, asimismo, D. Alberto Bayona López, Director Gerente de Nasuvinsa y Apoderado de la Sociedad, D. Jesús Sesma Osaba, Apoderado de la Sociedad, Dña. Isabel Vicente de Vera Salvatierra y D. Francisco Fernández Nistal, Director Gerente de Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.

D. Rubén Goñi Urroz.

D. Luis Ricardo Martínez Jiménez

D. Juan Ignacio Latorre Biel.

Dña. Cristina Arroqui Vidaurreta.

Dña. Laura Sandúa Escribano

Excusa su asistencia D. Alejandro Toquero Gil.

Una vez examinada el acta de la sesión anterior, el Sr. Presidente declara abierta la presente reunión disponiendo el estudio de los asuntos que componen el Orden del Día.

1º.- LEY 2/2023, DE 20 DE FEBRERO: CREACIÓN DE CANAL DE INFORMACIÓN.

El Sr. Secretario da cuenta de las obligaciones que, derivada de la condición de sociedad pública, impone a la Sociedad la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, y en concreto de la necesaria implantación, en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de dicha norma, de un sistema de información en la sociedad sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, tras todo lo cual, los presentes, unánimemente con la abstención, ACUERDAN:

1º. Aprobar la implantación de un sistema de información adecuado a las exigencias establecidas por la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

2º. Aprobar la Política general relativa al Sistema interno de información y el Procedimiento de gestión de informaciones de la Sociedad, de conformidad a los documentos remitidos.

3º. Designar, como responsable de la gestión del sistema de información, al Comité del Sistema Interno de Información, y teniendo en cuenta que la Sociedad de momento no tiene personal, el cual desempeñará las funciones previstas en la mencionada ley 2/2023, de 20 de febrero, y que estará integrado por las siguientes dos personas:

1. Persona responsable del Departamento de Recursos Humanos de Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L. (CPEN), sociedad matriz.
2. Persona responsable de prevención de delitos de Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L. (CPEN), sociedad matriz y de la Sociedad.
3. Persona responsable de prevención de delitos de CAT.

2º.- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A ABRIL DE 2023.

La Sra. Vicente de Vera expone el resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias a abril de 2023, resaltando que el resultado es mejor que lo que estaba previsto en el presupuesto aprobado.

3º.- ESTIMACIÓN CIERRE EJERCICIO 2023.

La Sra. Vicente de Vera expone la previsión de cierre del ejercicio, incidiendo en que teniendo en cuenta la normativa que aplica a la actividad de cogeneración y los borradores que se han conocido y serán de aplicación en el segundo semestre de 2023 se empeorará el resultado previsto en el presupuesto aprobado en la reunión de marzo.

4º.- PROYECTO HIDROGENO VERDE.

La Sra. Vicente de Vera informa sobre la publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Portal de Contratación de Navarra de la licitación para la constitución de una sociedad mixta y construcción y explotación de una planta de hidrógeno verde, añadiendo que se va a realizar una jornada informativa con los operadores económicos interesados.

5º.- LICITACIÓN AMPLIACIÓN NAVES.

La Sra. Vicente de Vera informa sobre la publicación en el Portal de Contratación de Navarra de la licitación de los servicios de redacción y dirección de obra de construcción de 4 naves industriales.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ninguno de los presentes efectúa ruego o pregunta alguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firma el Presidente conmigo, el Secretario que certifico, y es aprobada por todos los presentes.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO NO CONSEJERO